



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

## Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla personal funcionario

*Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla personal funcionario*

D.ª Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que en la sesión de Pleno de 27/3/2026 se acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal funcionario. Se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 20/4/2026 y durante el plazo de quince días hábiles no se ha presentado ninguna reclamación, considerándose definitivamente aprobada la modificación de la plantilla en sus mismos términos.

«**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del personal funcionario conllevando:

1. La incorporación de una plaza de nueva creación:

N.º	N.º PLAZA	DENOMINACIÓN ACTUAL	GRUPO	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
1	3997	ADMINISTRATIVO/A	C	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	-

2. La amortización de la siguiente plaza:

N.º	N.º PLAZA	DENOMINACIÓN ACTUAL	GRUPO	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
1	3738	TÉCNICO/A AUXILIAR CATASTRO	C	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES

3. La rectificación de la clasificación de las siguientes plazas quedando como se indica en la siguiente tabla:

N.º	N.º PLAZA	DENOMINACIÓN ACTUAL	GRUPO	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
1	2005	INSPECTOR/A DE CONSUMO	C	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
2	3987	INSPECTOR/A DE CONSUMO	C	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES

**SEGUNDO.** Publicar esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada durante quince días hábiles durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación de la Plantilla deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.»

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

En Motril, a 14 de mayo de 2026

Firmado por: Luisa María García Chamorro